Penología

Daniel Varona Gómez

PID_00225811

Material docente de la UOC



CC-BY-NC-ND • PID_00225811 Penología



Daniel Varona Gómez

Profesor titular de Derecho penal y criminología, de la Universidad de Girona.

El encargo y la creación de este material docente han sido coordinados por el profesor: Josep Maria Tamarit Sumalla (2015)

Segunda edición: septiembre 2015 © Daniel Varona Gómez Todos los derechos reservados © de esta edición, FUOC, 2015 Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona Diseño: Manel Andreu Realización editorial: Oberta UOC Publishing, SL Depósito legal: B-14.933-2015



Introducción

En la presente asignatura se realiza un recorrido por el sistema punitivo, centrado básicamente en el sistema español. En primer lugar lo situamos en el contexto más amplio de las facultades sancionadoras que tiene a su disposición el Estado para regular las conductas de los ciudadanos, analizando la problemática que ello conlleva. Posteriormente estudiamos los agentes que intervienen en el diseño y la configuración del sistema punitivo. Esto es, las instituciones clave a la hora de decidir cuáles son los castigos concretos que se van a aplicar por la comisión de un delito y cuál es el nivel de persecución penal de las conductas definidas como delito. Este es un aspecto importante, porque la definición de una conducta como delito es solo el punto de partida de un complejo proceso, a través del cual dicha definición puede dar lugar a la final imposición de un castigo. Entre ambos extremos (definición de delito e imposición de una pena) el delito es **procesado** (o **filtrado**) por las diversas instituciones que intervienen en el sistema penal, de tal manera que las conductas finalmente castigadas son solo un reflejo imperfecto de la realidad criminal.

En segundo lugar, se pretende analizar cuál ha sido el funcionamiento concreto del sistema punitivo español, esto es, cómo ha evolucionado la práctica del castigo en nuestro país. Para ello vamos a estudiar el desarrollo de la máxima expresión punitiva (la prisión) y los castigos que pretenden evitar un uso excesivo de la misma (penas alternativas a la prisión). Como veremos, si hay una característica definitoria de la evolución del sistema punitivo español en las últimas décadas, es la de su imparable expansión a nivel cuantitativo y cualitativo.

Y en tercer lugar, estudiada la práctica del sistema punitivo español, nos preguntaremos por su **lógica**. Esto es, ¿cuál o cuáles son los objetivos del castigo? Ello nos llevará a plantear y analizar una serie de modelos punitivos, entendidos como justificaciones del castigo, que incorporan una determinada comprensión de la delincuencia y de las estrategias que hay que poner en funcionamiento para luchar contra ella. Si realmente a través del castigo se puede incidir en la prevención de delitos es una cuestión capital que también merecerá nuestra atención, pues ello normalmente es asumido por legisladores de signo diverso sin reparar en la ya abundante evidencia criminológica que señala las extraordinarias dificultades que conlleva pretender atajar la delincuencia mediante el recurso al castigo.

Objetivos

Los objetivos generales de la presente asignatura son los siguientes:

- 1. Situar el sistema penal en el contexto más amplio de las facultades sancionadoras que tiene a su disposición el poder político a la hora de regular las conductas de los ciudadanos. Es necesario ser consciente de la multiplicidad de instancias sancionadoras, para poder valorar el uso que hace el poder político de una de ellas (en nuestro caso la potestad penal), y solucionar los problemas que tal heterogeneidad conlleva.
- **2.** Conocer los diferentes agentes que interactúan a la hora de diseñar y configurar el sistema punitivo, decidiendo cómo castigar y qué conductas concretas van a ser objeto de un proceso penal sancionador.
- **3.** Conocer el "procesamiento" de la delincuencia que lleva a cabo el sistema penal, analizando el recorrido que ha de seguir una conducta para recibir una sanción penal. Ello es necesario para comprender por qué los comportamientos finalmente castigados son un reflejo imperfecto de la realidad criminal.
- **4.** Conocer la evolución concreta del sistema punitivo español. En particular, la evolución de la máxima expresión punitiva (la prisión) y del sistema de penas alternativas a la prisión.
- **5.** Analizar los diferentes modelos punitivos que pugnan por explicar y justificar la sanción penal, y los diversos problemas teóricos y prácticos que conlleva cada modelo.
- **6.** Comprender que los diferentes modelos punitivos conllevan diferentes visiones sobre la delincuencia y en la práctica implican el desarrollo de estrategias diversas de prevención del delito (modelos punitivos en acción).
- **7.** Analizar la evidencia empírica disponible relativa a los efectos del castigo en la prevención de la delincuencia.

Contenidos

Módulo didáctico 1

El sistema punitivo español: rasgos generales

Daniel Varona Gómez

- La multiplicidad de instancias sancionadoras: el derecho penal como parte del "entramado sancionatorio" presente en el ordenamiento jurídico
- 2. Heterogeneidad
- 3. Estructura general del sistema de penas español
- 4. Agentes

Módulo didáctico 2

Funcionamiento y evolución del sistema punitivo español

Daniel Varona Gómez

- 1. La prisión
- 2. Las penas alternativas a la prisión

Módulo didáctico 3

La lógica del sistema punitivo: modelos punitivos

Daniel Varona Gómez

- 1. Modelo retribucionista: pena justa y proporcionada
- 2. Modelos preventivos: el castigo como medio de prevención de delitos
- 3. Modelo reparador
- 4. ¿Tiene una lógica el sistema punitivo español?
- 5. Criterios de valoración de los modelos punitivos

Módulo didáctico 4

Modelos punitivos en acción

Daniel Varona Gómez

- 1. El procesamiento de la delincuencia en el sistema penal
- 2. Modelos punitivos en acción